



Mendoza, 22 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0008016/2018 y la Nota CUY: 0013510/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2 a 4, obra nota de referencia donde la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicita el reconocimiento al personal que participó en la ideación, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Integral de Personal de esta casa de estudios.

Que el Sistema de Gestión Integral de Personal cuenta con dos subsistemas independientes, pero integrados, que son el Sistema de Marcación y el Sistema de Gestión de Personal. Que, a su vez, se subdivide en los siguientes módulos: personal, horario, inasistencias, mensajería y reportes.

Que dicho sistema se transformó en el más completo de la UNCUYO y cuenta con potencial necesario para ser uno de los más versátiles y útiles de la Administración Pública Nacional.

Que este desarrollo mejora notablemente la funcionalidad del sistema, optimizando tareas, compatibilizando datos con el Sistema Guaraní y el sistema de Sanidad Universitaria, agregando también funcionalidades necesarias para la Dirección de Recursos Humanos como a áreas de Gestión de esta Facultad.

Que, en fs. 5, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 19 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo tomar conocimiento del reconocimiento por las tareas al personal que trabajó en el Sistema Integral de Gestión de Personal y se emita la correspondiente resolución,

Que, en fs. 5, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de mayo de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Reconocer la participación del personal de Apoyo Académico en la ideación, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Integral de Personal de esta Facultad, de acuerdo al detalle que figura a continuación:

Nombre	D.N.I.	Legajo	Área
CRUZ, María Laura	27.740.407	28.055	Dirección de Recursos Humanos
EULIARTE, Leticia Alejandra	20.386.937	22.925	Directora de Recursos Humanos
GUAJARDO, Daniel Adrián	24.154.213	28.589	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
DIAB, Natalia	31.252.622	2622 (Provisorio)	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
GUTIERREZ, Omar	16.011.741	21.999	Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 345

RES 2018 345-CD (FED) Reconocimiento del personal que trabajó en SIP
Lucas Martín Gallo

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA J. CASTILLA
UNCUYO
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo